

No me mueve á tomar la pluma el pueril deseo de ostentar una erudicion de que carezco; ni menor la necia pretencion de pronunciar mi opinion sobre materias que poco ó nada me interesan: muéveme si, el de subsanar mi reputacion y esta accion es tan legitima y tan natural, que nadie podrá estrañar el que en defensa propia, haga uso de uno de los medios legales que ofrecen las instituciones que felizmente nos rigen.

En los Remitidos al Redactor del Diario Mercantil de Cadiz, fecha 25 y 31 de Octubre último, referentes á las ruidosas ocurrencias acaecidas en esta Capital, en el mes de Agosto anterior, he notado que ademas de figurar mi nombre con el de aquellos que firmaron una representacion, dirigida á la que se llamó Junta Superior de esta Provincia, solicitando la deportacion del Intendente Ezquiaga y la de otros patriotas; dice el articulista refiriendose á mí: *este sujeto confiesa publicamente que firmó por que tubo miedo*; y que en otra parte asegura, que todos los individuos de la Guardia Nacional que se formaron en las filas de la de esta Villa el dia 24 del citado mes de Agosto; eran agentes y colaboradores de la faccion que promovió las insinuadas deportaciones. Mi honor se halla interesado en refutar tales aserciones haciendo público, que cuando puse mi firma en la citada peticion, no me dejé arrastrar del miedo que se ha supuesto; y que aunque con efecto me incorporé aquel memorable dia, á la compañía de Guardia Nacional á que pertenecía, no por eso fuí partícipe ni contribuí á las intrigas, de aquellos que habian preparado y que consumaron los sucesos que ocurrieron en él, y en los inmediatos. He creído que la simple relacion de los hechos que me son personales, bastará para desvanecer la impresion poco favorable que pueden haber producido los referidos Remitidos acerca de mi comportamiento en aquellas circunstancias: mas como para presentar bajo su verdadero punto de vista los que me propongo referir, sea necesario hacer mérito de otros que se hallan intimamente enlazados con ello; tambien he juzgado conveniente apuntarlos ligeramente, á fin de que el público con conocimiento de causa, pueda dispensarme la indulgencia á que me considero acrehedor.

Notorio es que tan luego como el espíritu de partido se apoderó de un corto número de personas que mal avenidas con las instituciones liberales escogitaban medios de introducir la division y el desorden entre estos pacíficos habitantes, para poder atribuir sus funestos resultados, á los que influyeron en el restablecimiento de la Constitucion: notorio es repito, que convencido de que no estaba á mi alcance precaver estos males, me separé voluntariamente del mando de la Guardia Nacional; y que dirigiendo á mis compañeros de armas una Alocucion, les indicaba los motivos que á ello me impulsaron. Tambien lo es, que los que tal intentaban se unieron á otros hombres irascibles cuyo insensato orgullo lograron interesar en el insidente de mi demision por mas estraño que le fuese; y que emplearon de consuno la difamacion y hasta la calumnia para que apereciese la Alocucion de que hemos hablado, como un papel incendiario y subversivo, y su autor como perturbador y delincuente. Pero si estos hechos se acreditan, con la contestacion que dió á la misma alocucion, el Comandante accidental de la primera compañía, á nombre de esta, y con la causa criminal que se me intentó cuya existencia testifica el memorial y decreto de que se acompaña copia íntegra á con tinuacion; difícil será hacer concebir, á los que no fueron testigos presenciales de los sucesos, que tal fue el ascendiente que adquirieron mis detractores sobre la multitud, en aquellos dias de infausta recordacion; que se desconocieron

25 años de antecedentes honrosos nunca desmentidos y de servicios, no indiferentes, prestados á la causa pública: y que los mismos ciudadanos que desde que fijé mi residencia en este suelo, me favorecieron constantemente con las mas explícitas pruebas de confianza y de aprecio; llegaron á dejarse seducir, poniendo en duda, la rectitud y la pureza de mis intenciones. Asi pues, todo inducía á creer, que mi proscripcion estaba preparada, y que me hallaba abandonado á merced de mis enemigos. En semejante situacion, debí adoptar las precauciones que dictaba la prudencia, y circunscrito en el humilde retiro que ocupó por eleccion, á la sociedad de pocos amigos escogidos, sin intervenir directa ni indirectamente, en las cuestiones que agitaban los ánimos á la sazón, esperé esendado con mi ignocencia, el desarrollo de la crisis funesta que se preparaba, amenazando reducir á estas islas, al estado de mayor confusion y anarquía. Llegóse á realizar parte de lo que presagiaban hasta los menos perspicaces; y la relacion exacta de la parte que tube en aquellas ocurrencias, será como he insinuado el medio mas eficaz de rectificar el acerto de los Remitidos que me he propuesto contradecir, y de disipar las dudas que pueden haber producido sobre el particular.

A las 9 de la mañana del 24 de Agosto; el cabo de la primera compañía de la Guardia Nacional D. C. Desiré Dugout, citó en mi casa al Comensal de ella José para que inmediatamente se presentara armado en S. Francisco donde se hallaba reunida dicha compañía. Perteneciendo á la misma; esperé que se me hiciera igual citacion hasta las 9 y media mas no llegando este caso, creí de mi deber incorporarme á la fuerza que se reunia en el citado local.

Cuando me trasladé á él, encontré allí como unos veinte y cinco hombres de mi compañía y al comandante accidental de ella á quien me presenté, cuyo oficial sin indicarme el objeto de aquella reunion, inquirió, si mi fusil tenia piedra, é informado de lo contrario, dispuso que uno de los sargentos, me proveyese de ella. Hasta cosa de las 12 se fué reuniendo alguna mas gente y á esta hora en que se nos mandó formar, consistía la fuerza de la compañía, como de unos 35 hombres de fila. Al parecer, la generalidad de estos, ignoraba como yo para que se les habia convocado á lo menos debí inferirlo asi, respecto que ninguno de aquellos con quienes hablé, manifestaban saberlo.

El grueso de la fuerza reunida, estuvo situada todo este tiempo á discrecion, en el primer patio de la entrada, en la mas completa tranquilidad é inaccion; notandose que se habia colocado un centinela á la Puerta que no permitia á nadie la salida; y que algunos nacionales, que al parecer estaban iniciados, en el secreto de la reunion: conferenciaban y discutian entre si, con reserva y acaloramiento; y que algunos de estos, salian á la calle y volvian á entrar con frecuencia sin que el centinela opusiera obstáculo; siendo lo único que podia traslucirse, mediante que esto sucedia en el segundo patio, inmediato á la escalera del claustro. Despues de formada la compañía como hemos dicho, su Comandante salió acompañado, de algunos de los individuos iniciados, sin que precediera la menor esplicacion de su parte, ni de la de nadie; y entonces empezó á circular misteriosamente entre los que estabamos en el primer patio, que aquel oficial, se dirigia á casa del Comandante General á donde ya se hallaban, los Capitanes de la 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> cuyas dos compañías estaban situadas, la una en Sto. Domingo, y la otra en la casa habitacion de su Capitan; y que el objeto de todo este aparato, era <sup>para</sup> hacer á S. E. una



petición á nombre de la Guardia Nacional.

Mientras esto sucedia, continuaban las conversaciones secretas en el segundo patio, entre los sujetos que hemos indicado y la entrada y salida de estos, los cuales se recataban de mí de un modo tan marcado, que siendo la mayor parte personas con quienes conservaba relaciones de urbanidad y de amistad; ni uno solo me dirigió la palabra en aquella mañana: y solo D. Juan del Castillo Naranjo, fue quien me impuso, despues de la ausencia de nuestro Comandante de las particularidades que acabo de referir.

Permanecimos en el mayor sosiego hasta que aquel regreso con los que habia salido, y entonces, mandando formar de nuevo, manifestó, puesto al frente de la formacion; que el General á quien se habia pedido, la deposicion y arresto del Intendente y la del Auditor de Guerra, ofrecia tomarlo en consideracion y deliberar sobre ello, con la Junta de Gobierno; aquella misma tarde. La compañía se mantuvo silenciosa y tranquila: no obstante, algunos individuos de los que hemos notado que conferenciaban &c., tomaron la palabra por estimular á los demas, á no dejarse alucinar con promesas vagas é insignificantes, y para que exigieran garantías solidas que asegurasen el éxito de la demanda; y habiendose propuesto por ellos mismos, varios partidos conducentes al intento, prevalecio el de mantenerse sobre las armas, como el mas eficaz de cuántos podian emplearse. Adoptada tacitamente esta determinacion, volvió á salir nuestro Comandante con los mismos sujetos que le habian acompañado antes, y á poco rato regresó con ellos y con un Nacional de la 4.<sup>a</sup> enviado expresamente segun dijo, por su Capitan, <sup>para</sup> asegurar á nombre de este, que el General accedia á todo cuanto se solicitaba, lo que pondria en egecucion tan luego como lo decretara la Junta de Gobierno, que reuniría al intento insesantemente: que en el interin S. E. habia nombrado al mismo capitan, Comandante de toda la Guardia Nacional, concediendole facultades amplísimas, para darla, la organizacion y la forma que mas conviniere, espulsando de ella á quien quisiera: y finalmente que dicho Capitan le habia encargado especialmente, que garantizase con su palabra el cumplimiento de estas ofertas, en tanto que no lo practicaba personalmente; lo que verificaria despues de revisar la 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, y de dar las disposiciones oportunas, á fin de que los Nacionales de aquellas compañías, se retirasen á sus casas. Con efecto, á cosa de las cuatro de la tarde se presentó en S. Francisco el anunciado Sr., hallandome de centinela á la entrada, lo que fue motivo de que no me impusiera, de lo que se dijo en aquella ocasion: pero luego nos mandaron retirar, nombrando de antemano una Guardia de honor para la Junta, que habia de situarse en aquel propio local á las cinco en punto. Siendo uno de los nombrados para aquel servicio, me restituí al puesto designado despues de haber comido, y en él, encontré reunida la indicada Guardia de honor, que constaba de diez hombres de la 1.<sup>a</sup> compañía igual número de la 2.<sup>a</sup> y 5 de la 3.<sup>a</sup>; á las órdenes de un oficial.

A poco de hallarme ~~situado~~ en un banco de la porteria donde me situé desde luego, advertí que llegaron varios de los sujetos que á mi entender estaban al corriente del progreso de las ocurencias del dia; todos ellos manifestaban confusion y abatimiento, y prorumpian abiertamente en quejas contra otros complices, que decian les faltaban miserablemente á lo mejor, frustrando el golpe que tenian asegurado. La agitacion y el desorden en que se hallaban, no les permitian recatarse, como hicieron por la mañana, y á favor de esta circunstancia pude averiguar, que aque-

lla consternacion dimanaba, de que los Locales que recientemente fueron nombrados para componer la Junta de Gobierno, se negaban unánimes á admitir semejante encargo: que el Comandante General, apesar de las ofertas que tenia hechas, rehusaba tambien presidir dicha Corporacion; y por último, que los Diputados de la misma, por las Islas de Canaria, Palma, Lanzarote y el de esta D. Francisco Meoqui, se habian ausentado del pueblo inopinadamente, para no tomar parte en las deliberaciones que estaban anunciadas. Este conjunto de incidentes inesperados, debió sin duda sugerir nuevas combinaciones, pues que, sin que yo pueda asegurar de donde procedió la orden, se mandaron citar las compañías de Guardia Nacional, lo que se practicó arrebatadamente, y que cuando ademas de los que estabamos de faccion, estubieron reunidos cosa de 20 nacionales de la primera, 15 de la segunda y unos 25 de la cuarta, que fué todo lo que se pudo conseguir aquella noche; se empezaron á recoger firmas en una Representacion, que decian, habia de dirigirse á la Junta. Fui uno de tantos á quienes se requirio para ello, mas habiendolo eludido por tres distintas ocasiones, se me llamó nominalmente ya bien entrada la noche, y acudiendo á un grupo, como de 15 á 20 personas, que á la luz de un farol posado sobre los apoyos del primer patio, tenían delante un papel cubierto de firmas, me invitaron á que lo leyese y á que pusiera la mia: subscribí sin réplica, pero rehusé enterarme de su contenido. A cosa de las 10 de la noche, supimos que la fraccion de la Junta que se hallaba reunida á la sazón, habia decretado despues de puesto á votacion, la deportacion del Intendente, Auditor, y Grandy, y que esta resolucion habia recaído, á consecuencia, de la representacion que acababamos de firmar. A poco rato, nos mandaron retirar sin que llegara el caso de dar unas patrullas que se habian anunciado, por que se juzgaron innecesarias, atendido el estado de perfecto sosiego, en que se hallaba la poblacion.

Tal es la narracion fiel de las ocurrencias que presencié, y de la intervencion que tube en ellas. Aunque he omitido muchas particularidades, su conjunto acredita, que mi concurrencia á S. Francisco la mañana del 24 de Agosto; era un acto obligatorio, mediante que aunque no se me citó para ello, no pude ni debí desentenderme de que la compañía á que pertenecia, estaba sobre las armas, mucho mas cuando ignoraba, la causa de tal novedad: que cuando llegué á conocerla, no fué posible separarme de aquel puesto, como lo habria hecho desde luego, sin el Centinela que lo impedía á todos; cuya circunstancia hizo forzosa mi permanencia, como espectador pasivo, de las escenas que allí ocurrieron sin tomar ninguna parte en ellas; y finalmente, que si volví al mismo local, la tarde del propio dia fué á resultas y en virtud de orden espresa, que me llamaba á un servicio, dirigido á asegurar las deliberaciones de la Junta de Gobierno; resultando de todo, que aunque me incorporé á la Guardia Nacional el citado dia, estube muy distante de ser agente ni colaborador de la faccion dominante, como se ha asegurado.

Réstame explicar, las causas, que me indujeron á subscribir la célebre representacion, de que hablan los remitidos al diario de Cadiz, y lo haré con la franqueza é ingenuidad que me son caracteristicas, á fin de que pueda juzgarse, si me dejé arrastrar de un vil é infundado temor, ó si cedí, á lo que la precaucion y la prudencia, dictaban en aquel lance.

Considerandose mi firma en la representacion de que tratamos, como un requisito esencial, ó al menos influyente ~~para~~ estimular á la imitacion, ó para que la



Junta decretara, como se solicitaba en dicho papel; no hay duda que hallandome á subscribirlo, cometia una accion detestable y criminal, por que á mi modo de ver, contribuia, á la ejecucion de un acto notoriamente ilegal y arbitrario. Mas si, como lo persuadian todas las apariencias, no influia en aquella determinacion que estaba ya combinada y resuelta muy de antemano; quedaba reducida á la esfera, de un incidente trivial é insignificante, cuya principal tendencia seria, revestir de formas un procedimiento, que en vano se intentaria conhestar con otras, sino con aquellos que estan establecidos por la constitucion y por las leyes. Pero aun suponiendo que esto asi no fuese, me hallaba en aptitud de reparar cualquiera clase de perjuicio que pudiera ocasionar mi condescendencia reclamando la violencia con que lo egecuté, mediante que era facil patentizar, que si bien no se empleó esta abiertamente, no por eso dejaron de tener un carácter equivalente, las repetidas invitaciones que se me hicieron para ello, respecto que emanaban de quienes, con la reserva y desconfianza con que me habian tratado aquella misma mañana, demostraron su intimo conocimiento, de que desaprobaba aquellas operaciones, y que solo la fuerza me haria sucumbir á tomar parte en ellas. Á estas reflexiones que me asaltaron en el momento, se unio la consideracion del iminente riesgo á que gratuitamente me expondria una resistencia temeraria é importuna que ciertamente avivaria el encono de mis enemigos; pues si, como se ha dicho en el progreso de esta narracion; sin provocacion, en una época menos turbulenta, se desencadenaron contra mi por la sola presuncion, de que acaso podria contrariar sus miras: ahora que á favor del desorden y del espíritu de partido que lograron propagar, eran arbitrios absolutos de las circunstancias; con el pretexto mas trivial, me asociarían con los infelices, quienes hicieron condenar á la deportacion, sin culpa justificada, ni otra forma de proceso.

Vencida mi extrema repugnancia con la fuerza de estos racionios; cedió á las sugerencias de la prudencia; mas si una censura severa, puede reprobar este paso fortuito como efecto de una debilidad reprehensible, no por eso podrá clasificarlo de vil ni ignominioso, si juzga con imparcialidad los motivos que me indujeron á ello.

Como no me propuse hacer la apologia ni encomiar la conducta que observé en la época á que me he contraido; creo que lo que dejo manifestado sea mas que suficiente, para que el publico imparcial pueda juz-

garla; y para demostrar hasta la evidencia que los autores de los remitidos de Cadiz que se han citado, procedieron mal informados. Por lo demas, tan ageno de las pasiones vergonzosas que se me han atribuido, como incapaz de usar de manejos ó de intrigas, para captarme el aura popular; si he puesto de manifesto cual fué mi comportamiento en las circunstancias que se han descrito; es con el objeto exclusivo, de rectificar la opinion de los hombres de bien, rehabilitandome para que continuen dispensandome el aprecio con que siempre me han favorecido, que es toda la recompensa á que aspiro, como testimonio irrecusable, de la probidad y honradez, que han distinguido todas las operaciones de mi vida.

*Santa Cruz de Tenerife Diciembre 12 de 1836.== José Crosa.*

*Copia del Memorial y Decreto que se han citado.*

Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia:==Exmo. Sr.= D. José Crosa de esta vecindad á V. E. respetuosamente hace presente que tiene entendido, que en la Secretaria del Gobierno Superior Político de la Provincia, pende cierta actuacion intentada á consecuencia de una Alocucion que dirigió en el mes de Agosto próximo pasado, á la Guardia Nacional de esta Capital; como Comandante que era á la sazón del mencionado cuerpo; y como el honor del que representa, se interesa, no solo en que el referido negocio no quede paralizado, si no que se prosiga, sin interrupcion hasta su conclusion definitiva:== Á V. E. suplica, tenga á bien disponer, se le entregue la indicada actuacion con todos los antecedentes que la sean referentes, á fin de que pueda activar su progreso, ó entablar la gestion que sea conducente para vindicar su reputacion, altamente comprometida á resultas de aquel procedimiento: gracia que espera merecer de la notoria justificacion de V. E.== Santa Cruz de Tenerife Octubre 5 de 1836.== Exmo. Sr.= José Crosa.== Decreto.== Santa Cruz Octubre 14 de 1836.== No existiendo en el Expediente á que hace referencia el interesado ninguna queja escrita ni denuncia formal del impreso, y no habiendose proseguido por cuanto el Letrado á quien se consultó por la autoridad que en aquella época egercia las funciones de Gobernador Civil, no encontró motivo para la formacion de causa; no puede haber lugar á la entrega que se pretende; debiendo ser suficiente satisfaccion para el que representa el acto mismo de no haberse seguido el Expediente,== Concordia;



